



Una reflexión urgente
ESTUPIDEZ

DERECHOS Y DEBERES Personería de Bogotá, D.C.
Individuo y Sociedad

Informe de gestión
Marzo a mayo de 2016

Danilo Vega Arévalo
Personero de Bogotá D.C. (e.)

Personería de Bogotá, D. C.
©2016

Contenido

PÁG.

7

Presentación

9

ENFOQUE ESTRATÉGICO

13

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA 1
Orientación y asistencia real al ciudadano

19

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA 2
Revisión oportuna a la gestión pública

23

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA 3
Control responsable

27

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA 4
Mostrar interna y externamente lo que se hace

31

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA 5
Gestión de la materialización de derechos

35

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA 6
Fortalecimiento institucional

47

Gestión Jurídica

Presentación

El presente informe recoge la gestión entre el primero de marzo y el 25 de mayo al medio día, cuando se posesionó la Doctora Carmen Teresa Castañeda Villamizar como Personera Distrital en Propiedad. En este período, y en mi calidad de Personero Auxiliar, ejercí funciones como Personero Distrital ante la ausencia temporal del titular, debido a la suspensión del proceso de elección y de acuerdo con los artículos 98 y 42 del Decreto 1421 de 1993 y la Resolución 0247 del 24 de febrero de 2016 emanada de la mesa directiva del Concejo de Bogotá. Se consideró oportuno, entonces, continuar la gestión adelantada entre 2012-2016, garantizando la atención al ciudadano y la prestación de todos los servicios de la Entidad.

En ese sentido, se le dio continuidad a la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016, que se estructuró bajo la premisa Construcción de Ciudadano, con enfoque en Derechos y Deberes-Individuo y Sociedad, y que lo conforman 6 dimensiones estratégicas principales y 3 instrumentales, dentro del marco de los objetivos y finalidades de la Personería de Bogotá, conforme lo señala la Constitución Política en los artículos 118 y 277 y el Decreto Ley 1421 de 1993. Se entiende la construcción de ciudadano como aquel proceso que conduce a formar ciudadanos apropiados de sus derechos y deberes, de manera tal que interioricen que no puede ejercerse un derecho sin el cumplimiento de un deber ya que son conceptos duales que se relacionan estrechamente con los de individuo y sociedad.

El énfasis estratégico, por tanto, estuvo encaminado a garantizar la materialización de los derechos de los habitantes de la ciudad, con un fuerte enfoque en el cumplimiento de deberes constitucionales, legales y humanos que corresponden a los ciudadanos y a los servidores públicos.

Culmina este periodo con el convencimiento de que la Personería de Bogotá ha profundizado en su vocación de atender al ciudadano y que sus funcionarios han interiorizado que es precisamente éste, el ciudadano, la razón de ser de la Entidad y de cada una de las actividades que esta desarrolla.

Danilo Vega Arévalo
Personero de Bogotá, D.C. (e)

Enfoque Estratégico

El Plan Estratégico Institucional 2012-2016 – Construcción de ciudadano estableció seis dimensiones principales que han orientado la gestión de la Personería de Bogotá, D.C., y han definido el qué hacer: (1) orientación y asistencia real al ciudadano; (2) revisión oportuna a la gestión pública; (3) control responsable; (4) mostrar interna y externamente, lo que se hace; (5) gestión de la materialización de los derechos humanos; y, (6) fortalecimiento institucional.

Las dimensiones estratégicas instrumentales transversales, es decir, aquellas que han definido cómo hacer las cosas, son: (7) interacción directa y permanente con los habitantes; (8) procesos transversales veedurías- acciones; y, (9) operación de redes y mecanismos de articulación interinstitucional.

Estas nueve dimensiones estratégicas y su articulación se encuentran expuestas con detalle en el informe de gestión del período 2012 - 2016 y en el documento Plan estratégico Institucional PEI, que se puede consultar en el siguiente vínculo:

<http://www.personeriabogota.gov.co/component/jdownloads/send/553-plan-estrategico-institucional-pei/1413-plan-estrategico-institucional-pei-2012-2016>

Planeación estratégica

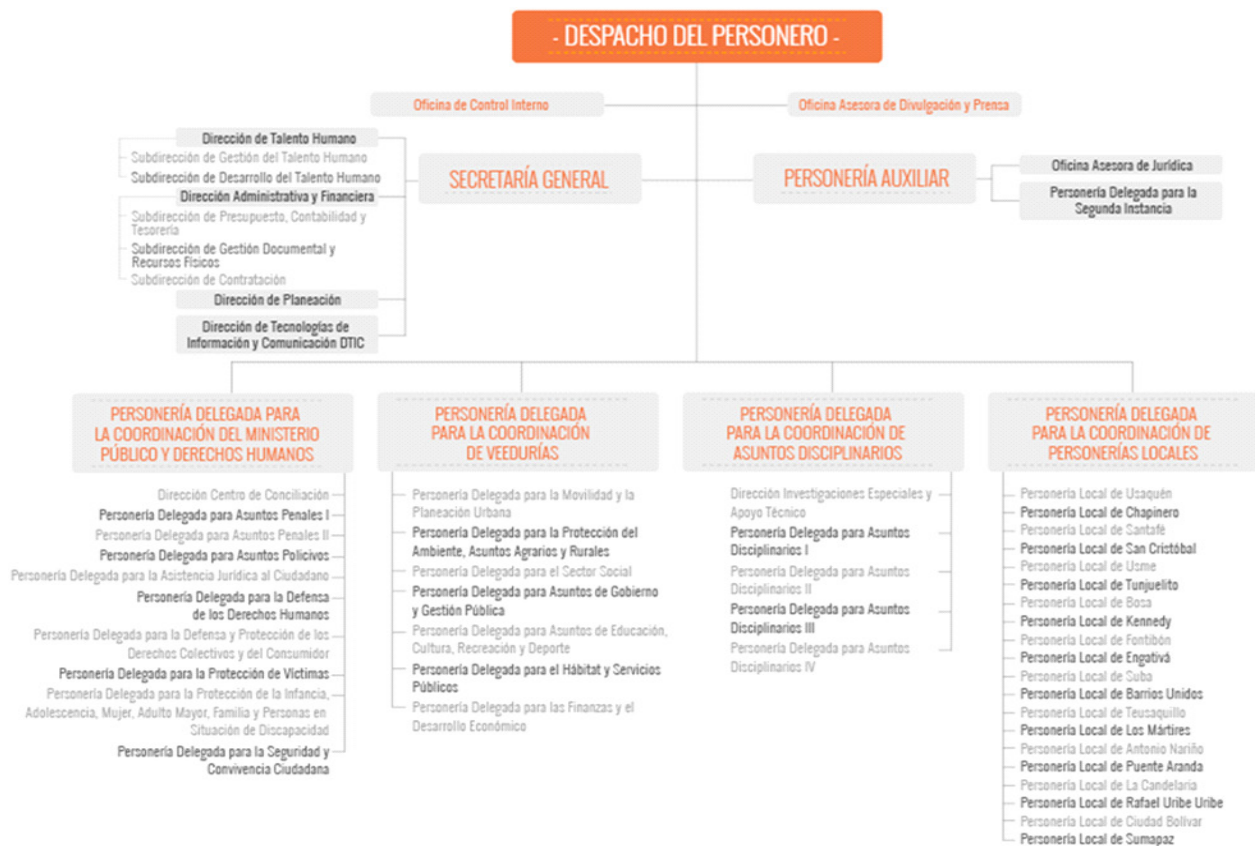
Con base en las definiciones estratégicas se fijaron objetivos con lo que se conformó el Plan Estratégico Institucional (PEI), que se convirtió en la carta de navegación de la entidad para este período.

Los objetivos estratégicos fijados se indicarán a continuación al exponer los avances que corresponden a cada dimensión estratégica. Para el logro de los objetivos estratégicos se elaboró el Plan Operativo Anual (POA), estableciendo metas para cada vigencia, con indicadores (eficacia o efectividad), responsables y cronogramas.

Estructura institucional

En los Acuerdos Distritales 34 de 1993 y 514 de 2012 está definida la estructura orgánica de la Personería de Bogotá, resultante de un proceso de reestructuración dispuesto a finales de 2012.

La actual estructura organizacional se basa en la existencia de un segundo nivel jerárquico administrativo, bajo la dirección suprema del Personero de Bogotá, integrada por cuatro coordinaciones cuyo objeto son las actividades misionales: Ministerio Público y Derecho Humanos, Disciplinarios, Veedurías y Personerías Locales; y dos instancias de apoyo al Despacho y administración institucional: Personería Auxiliar y Secretaría General.



Para efectos del presente informe se exponen los avances en relación con cada una de las de seis dimensiones estratégicas principales anteriormente señaladas:

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA 1

Orientación y Asistencia Real al Ciudadano

El objetivo estratégico de esta dimensión es Prestar asistencia efectiva a los ciudadanos. Con este propósito se fortaleció el esquema de gestión de Requerimientos Ciudadanos en función de la materialización de los derechos, con criterio de expansión de cobertura.

De acuerdo con la modalidad de la petición es distinta la forma en que se atiende, para lograr la finalidad principal pretendida por el ciudadano y la función de la Personería en procura de la efectividad y materialización de los derechos.

Personería 24 Horas

Durante el período de interinidad se mantuvo la actividad normal del Programa Personería 24 Horas, incluida la Línea 143 y a Ventanilla de atención 24 Horas, sin que se presentarán novedades, registrando en este lapso 16.742 requerimientos.

Se continuó la atención en puntos de Atención en Centros Comerciales, en los cuales desde el primero de marzo hasta el 15 de mayo de 2016, se recibieron 7.337 requerimientos ciudadanos y se entregaron más de 117.208 libros de la Colección Maestros. Por su parte, en el chat de atención se recibieron 1.629 solicitudes.

En la Personería de Asistencia en Salud grupo PAS, entre el primero de marzo y el 15 de mayo de 2016, se tramitaron más de 3.540 requerimientos ciudadanos sobre acceso al servicio de salud, obteniendo, en términos de materialización de derechos, que en más del 79% de esos casos se obtuvo el restablecimiento del derecho a la salud; y se continuó con la visitas diarias a Hospitales. Durante el período del primero de marzo al 15 de mayo, se realizaron 377 visitas.

También como parte del programa 24 horas se realiza el acompañamiento centros penitenciarios y carcelarios en las jornadas de visitas de los fines de semana. Durante el período, primero de marzo a 30 de abril de 2016, se llevaron a cabo 24 visitas.

Asistencia a víctimas del conflicto armado interno

En el periodo del 1 de marzo al 15 de mayo de 2016, se recibieron y tramitaron 1.595 declaraciones de víctimas; de las cuales 1450 se atendieron en la Delegada de Víctimas, 135 en las Personerías Locales y 10 en Personería 24 Horas

Respecto de las mesas de Participación de Víctimas, en las que la Personería ejerce la Secretaría Técnica, se realizaron las siguientes sesiones en este período:

MESA DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN		
Mes	Número de Sesiones	Número de Participantes
Marzo	1	15
Abril	1	13
Mayo	2	23

MASC - Audiencias de conciliación

En el periodo de interinidad se recibieron 4.020 solicitudes de conciliación. A continuación se muestra el comportamiento por sede:

SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN				
SEDE	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
SUPERCADÉ CRA 30	482	276	109	867
SUPERCADÉ BOSA	78	101	47	226
SUPERCADÉ AMÉRICAS	106	132	18	256
SUPERCADÉ SUBA	108	126	67	301
SUPERCADÉ 20 DE JULIO	99	99	45	243
CENTRAL	290	586	196	1072
SAU	126	248	73	447
CASA DE JUSTICIA MARTIRES	46	62	34	142
CASA DE JUSTICIA USME	89	62	35	186
CASA DE JUSTICIA CD BOLIVAR	39	118	123	280
TOTALES	1463	1810	747	4020

Igualmente, se recibieron 940 solicitudes de unión marital, así:

SOLICITUDES UNIÓN MARITAL				
SEDE	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
SUPERCADÉ CRA 30	69	110	33	212
SUPERCADÉ BOSA	33	56	27	116
SUPERCADÉ AMÉRICAS	22	33	10	65
SUPERCADÉ SUBA	13	42	18	73
SUPERCADÉ 20 DE JULIO	32	25	18	75
CENTRAL	95	98	63	256
SAU	22	28	10	60
CASA DE JUSTICIA MARTIRES	4	3	0	7
CASA DE JUSTICIA USME	4	9	4	17
CASA DE JUSTICIA CD BOLIVAR	10	20	9	39
TOTALES	304	424	192	920

De las solicitudes recibidas se atendieron un total de 2.192, lo que equivale al 44% del total. Y continúan en trámite 2034, las cuales tienen fecha de realización próxima.

UNIONES MARITALES	920
CONCILIACION TOTAL	633
CONCILIACION PARCIAL	28
NO ACUERDO	611
TOTAL	2192

Así mismo, se presenta el resultado de las solicitudes de conciliación que no fueron realizadas, explicando los motivos:

INASISTENCIAS	1.786
DESISTIMIENTOS	195
INADMITIDAS	5
TOTAL	1.986

Orientación al ciudadano y materialización de derechos

La entidad además de la atención al ciudadano en sus modalidades de orientación, asistencia e intervención, se ha propuesto hacer seguimiento y medir el impacto de sus actuaciones en cuanto a la materialización de derechos como resultado de la gestión. En este sentido, en el período de interinidad en el área Ministerio Público y Derechos Humanos, se atendieron más 41.000 requerimientos ciudadanos, pudiendo registrar que en más 11.000 casos se obtuvo materialización:

	Marzo 1 a 15 de Mayo de 2016				
	Tramitados	Materializados	No Materializados	Sin Información	No Aplica
Personería Delegada para la Coordinación de Personerías Locales	3,509	730	343	1,687	1,015
Personería Delegada para la Coordinación de Ministerio Público y Derechos Humanos	37.931	10.706	973	19.138	8.271

Audiencias públicas de requerimientos ciudadanos

En el año 2016, se han realizado las siguientes Audiencias Públicas de Requerimientos Ciudadanos:

- Problemática generada por basuras dispuestas en el espacio público curtiembres del Barrio San Benito, Localidad de Tunjuelito.

- Problemática por estacionamiento de vehículos inmovilizados en espacio público, Localidad de Puente Aranda.

Proyectos de inversión:

Durante el período de interinidad se avanzó en la ejecución de los proyectos de inversión No. 696 Protección a los Derechos de las Víctimas y 697 Defensa del consumidor. En este sentido, se sensibilizaron 10.845 personas entre víctimas y ciudadanos en normas que consagran los derechos y deberes de la población víctima del conflicto armado interno, con la intención de dar a conocer especialmente los beneficios a los que puede acceder la población víctima del conflicto armado. Igualmente, se sensibilizaron 3.305 ciudadanos en la normatividad vigente (Ley 1480 de 2011- Estatuto del Consumidor), algunas de ellas mediante notas sobre el Estatuto del Consumidor en los diferentes medios comunicación, como son radio, televisión, internet e impresos.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA 2

Revisión oportuna a la Gestión Pública

Resultados de la revisión a la gestión pública

Los logros y objetivos alcanzados en materia de inspección, vigilancia y control durante el periodo comprendido entre el primero de marzo al treinta de abril de 2016 se resumen en la realización de quince (15) informes de revisión a la gestión pública y tres (3) expedientes con posibles conductas disciplinables remitidos al eje disciplinario. Vale la pena aclarar que las veedurías adelantadas durante el mes de mayo de 2016, no se reportan en este informe ya que se encuentra en proceso de revisión

INFORMES DE REVISIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA MARZO - ABRIL 2016

DELEGADA	REVISIONES A LA GESTIÓN PÚBLICA	ENVÍO A DISCIPLINARIOS
AMBIENTE	3	3
EDUCACIÓN	2	
FINANZAS	3	
GOBIERNO	1	
HÁBITAT	3	
MOVILIDAD	2	
SOCIAL	1	

Los títulos de los informes trabajados durante el periodo reportado se relacionan a continuación:

Ambiente y asuntos agrarios y rurales.

- Revisión a la gestión pública frente a la promoción de dos formas de gestión social del territorio por parte de la secretaria distrital de desarrollo económico SDDE
- Revisión a la gestión pública frente a los convenios y/o contratos realizados en sus etapas pre contractual, contractual y pos contractual en el marco de la ejecución del proyecto 754 - agricultura urbana y periurbana - en el distrito capital.
- Revisión a la gestión pública frente a las actuaciones de la secretaría distrital de ambiente en la implementación del programa de filtros de partículas diésel para Bogotá D.C. (Resolución 123 de 2015).

Educación, Deporte y Cultura.

- Proceso de matrícula de la Secretaría de Educación Distrital 2016.

- Revisión a la gestión en el manejo de personal directivo, docente y administrativo en las instituciones educativas distritales.

Finanzas y Desarrollo Económico.

- Revisión a la gestión pública del instituto para la economía social formación de veedores ciudadanos.
- Revisión a la gestión pública del Instituto Distrital de turismo frente al cumplimiento de los proyectos desarrollo turístico, social y productivo de Bogotá y Bogotá ciudad turística para el disfrute de todos, para las vigencias 2012 - 2015.
- Revisión al Plan de DESARROLLO en cumplimiento de la ejecución presupuestal por ejes estructurantes programas y sectores a marzo de 2016.

Asuntos de Gobierno y Gestión Pública.

- Revisión a la gestión pública en la verificación de contratos documental y de productos - CAS-1100100-494-2014.

Hábitat y Servicios Públicos.

- Revisión a la Gestión Pública en la Prestación del Servicio General de Aseo en Bogotá.
- Revisión a la Gestión prestada por Gas Natural Fenosa.
- Revisión a la Gestión por presuntas irregularidades en la Renovación, Rehabilitación y Reposición Redes Matriz y Troncal de la EAAB.

Movilidad y la Planeación Urbana.

- Revisión a la gestión pública frente a la cobertura de Rutas del Componente Urbano Implementadas en el SITP.
- Revisión a la gestión pública AL accionar del IDU frente a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de los puentes peatonales existentes en el distrito capital.

Sector Social.

- Seguimiento revisión a la Gestión Pública del Convenio Interadministrativo No. 794 de 2007, celebrado entre la SDIS-FFDS y el Hospital de Usme.

Requerimientos ciudadanos.

Durante el periodo informado se recibieron mil noventa y tres (1093) peticiones relacionadas con el funcionamiento de la administración pública distrital, la prestación de servicios públicos domiciliarios y solicitudes de información. En el cumplimiento de esta tarea, se prestó ayuda al ciudadano a través de la orientación, asistencia o intervención ante las autoridades distritales y se enviaron cuarenta y cuatro requerimientos con presuntas faltas disciplinarias al eje disciplinario.

REQUERIMIENTOS CIUDADANOS ATENDIDOS EN EL EJE DE VEEDURÍAS MARZO - ABRIL 2016

DELEGADA	REQUERIMIENTOS	ENVÍO A DISCIPLINARIOS
AMBIENTE	54	44
EDUCACIÓN	251	
FINANZAS	65	
GOBIERNO	155	
HÁBITAT	241	
MOVILIDAD	143	
SOCIAL	184	

En cuanto a las personerías locales, en el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 15 de mayo de 2016, sobresalen aquellos relacionados con la contratación de los Fondos de Desarrollo Local. Por ello, se realizaron revisiones a la gestión contractual en 7 Alcaldías Locales. Se adelantaron revisiones a la gestión pública en las localidades de Bosa, Kennedy y Fontibón, donde se revisaron 35 contratos, y de ellos, 10 se trasladaron a la Secretaría Común de Asuntos Disciplinarios, para que se evaluara la pertinencia de iniciar investigación disciplinaria, así mismo se revisaron contratos de malla vial y convenios en las localidades de Engativá, Teusaquillo, San Cristóbal y Suba.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA 3

Control responsable

La tercera dimensión del PEI tuvo por objetivo; investigar y juzgar oportuna y consistentemente las conductas de los servidores públicos distritales. Con este propósito se consolidó el ejercicio de la acción disciplinaria, bajo criterios de celeridad, oportunidad, responsabilidad, calidad y efectividad. La denominación de esta dimensión obedece a la obligación de todos los integrantes del eje disciplinario de la Personería de Bogotá consistente en adelantar la acción disciplinaria de tal forma que todas las decisiones adoptadas sean lo suficientemente sólidas como para soportar el ejercicio del control en segunda instancia y, eventualmente, también ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo. La razón de ser de ese énfasis en la solidez jurídica de las decisiones radica en la importancia que reviste una decisión disciplinaria, tanto para los intereses y expectativas de la ciudad, como para la permanencia en la función pública y el buen nombre del servidor sub judice. Por esa razón, durante esta administración, los esfuerzos se han centrado en disponer todo lo pertinente a efectos de que la acción disciplinaria se lleve a cabo responsablemente. En efecto, sin reparar en el resultado final del proceso, la acción disciplinaria es responsable si se adelanta en tiempo, evitando prescripciones, nulidades, respetando todos los mecanismos de defensa a favor del disciplinado y por supuesto, si se apoya en argumentos legales y jurisprudenciales pertinentes frente al caso en cuestión. Esta forma de ejercer el control disciplinario es el mayor símbolo de consideración y respeto por la función pública y la persona del disciplinado. De esta forma se concilian los derechos y los deberes, el individuo y la sociedad. A continuación se presentan los principales logros alcanzados por el eje disciplinario en relación con la calidad y eficiencia en el trámite de los procesos, descongestión y unificación de criterios, entre otros.

Logros Gestión Disciplinaria

Las noticias disciplinarias recibidas durante este periodo de marzo a mayo 15 de 2016 son 746. Esto obedece a la credibilidad institucional con el ciudadano y al afianzamiento de los distintos programas de la Personería de Bogotá, lo que ha dado lugar a un incremento significativo en las investigaciones por presuntas irregularidades en el ejercicio de las funciones de los empleados públicos del distrito. Con respecto a la calidad en el proceso disciplinario, entendida como el porcentaje de providencias con nulidad en segunda instancia con respecto al total de providencias apeladas proferidas en primera instancia para este periodo de marzo a mayo es de 5%. Esto responde a una mejor argumentación y al reforzamiento de la práctica probatoria, herramientas brindadas en las diferentes capacitaciones efectuadas al equipo de servidores del Eje Disciplinario.

En cuanto a la eficiencia de la gestión, procesos tramitados con decisiones de fondo para este periodo de marzo a mayo 15 de 2016, se profirieron 465 decisiones de fondo de 2786 procesos vigentes para el 01 de marzo de 2016, Estos datos son el resultado de la adecuada planeación y seguimiento del cumplimiento de las metas. Otros de los logros a resaltar son los 272 Autos de Apertura de Indagación preliminar, 144 Autos de Investigación disciplinaria, 294 Autos de Archivo y Terminación, 12 Autos de Formulación de Cargos, 9 Autos de Citación a Audiencia; Aprovechando al máximo tanto el recurso humano

como la capacidad e infraestructura instalada; arrojando como resultado la terminación procesos ordinarios y verbales así: 6 fallos 4 exoneratorios y 2 sancionatorios.

Con este esfuerzo se evidencia también que la Personería de Bogotá se encuentra a la vanguardia en la verbalización del proceso disciplinario en el país, pues así lo evidencian los procesos verbales que se han tramitado durante este periodo de gestión. De este modo el Eje Disciplinario acompaña su labor con la cultura de la oralidad que ya impera en otras ramas del Derecho y que permite administrar de mejor manera la justicia disciplinaria que se imparte.

Para esta vigencia se continúa con el fortalecimiento del sistema de información del Eje, compartiendo las bases de datos con la Secretaría Común para que esta pueda identificar las quejas que se presentan por los mismos hechos que los procesos disciplinarios activos, para proceder a su incorporación a los expedientes de las Delegadas, y así eliminar la duplicidad de expedientes en el Eje Disciplinario. Así mismo, obedece tanto a las noticias disciplinarias que han sido objeto de decisiones inhibitorias y de remisión a las Oficinas de Control Interno Disciplinario del Distrito, como a las que se deben conocer por parte de la Coordinación de Veedurías para su correspondiente verificación. En efecto, debe destacarse que la Secretaría Común proyecta autos inhibitorios y remite a las Oficinas de Control Interno Disciplinario de las Entidades del Distrito –OCID–, decisiones que son finalmente adoptadas por la Personería Delegada para la Coordinación de Asuntos Disciplinarios y que impactan favorablemente en el volumen de asuntos que deben conocer las diferentes delegadas del Eje.

En efecto, durante el presente periodo de gestión se han proferido 61 decisiones inhibitorias. Por su parte, en lo que tiene que ver con las decisiones de remisión a las OCID, a este periodo se proferieron 248 oficios remisorios. Debe mencionarse que la estrategia de remisión de noticias disciplinarias a las OCID obedece a una combinación de los criterios trazados y continuados por el Señor Personero Distrital para el ejercicio del poder preferente, más la necesidad de enviar las quejas presentadas para que sean tramitadas por su juez natural, el cual garantiza un grado superior de inmediación en la práctica probatoria y mayor facilidad en su recaudo y valoración. Adicionalmente, debe destacarse que por medio de la Resolución 507 de 2014 se determinó que los hallazgos con presunta incidencia disciplinaria reportados por la Contraloría Distrital serían verificados por la Coordinación de Veedurías, debido a que cada informe de auditoría generaba un desglose que lo convertía en numerosos procesos disciplinarios, pues contenía ítems que versaban sobre aspectos diferentes. Estas tareas de descongestión han permitido reducir el promedio de expedientes a cargo de cada abogado que integra el eje, repercutiendo así en el incremento de la calidad y celeridad en la adopción de las decisiones de cada proceso, todo ello para realizar de mejor manera el concepto de “CONTROL RESPONSABLE” que fue fijado en el PEI. El Grupo de Trabajo de la Secretaría Común – Asuntos Disciplinarios fue creado en agosto de 2012 mediante Resolución 098 de 28 de marzo de 2012, emanada del despacho del Señor Personero de Bogotá, con el fin de recepcionar, clasificar y repartir las quejas, peticiones o comunicaciones relacionadas con hechos constitutivos de posibles faltas disciplinarias; y para adelantar el trámite de

citaciones, comunicaciones, notificaciones y programación de diligencias dentro de los procesos disciplinarios.

Su creación ha reportado al eje disciplinario varias ventajas, destacándose entre ellas que se unificaron y estandarizaron los procedimientos de notificación y comunicación dentro de los procesos disciplinarios, superando la dispersión de criterios sobre tales temas que antes había en cada una de las Personerías Delegadas. Del mismo modo, evita el contacto extraprocesal del personal de las Delegadas con los quejosos y las partes del proceso disciplinario, pues todas sus intervenciones se hacen por escrito radicado en esta dependencia o en audiencia ante el Personero Delegado.

Esta última situación incrementa la transparencia, independencia e imparcialidad en la adopción de las decisiones propias del proceso, lo cual a su vez mejora los niveles de credibilidad institucional y de validez jurídica de las decisiones procesales. Debe mencionarse que esta dependencia ha alcanzado altos niveles de oportunidad en el procedimiento de notificaciones y comunicaciones, gracias a la labor del grupo que permitió la descongestión del Eje, gestionando directamente casi un 48% de las quejas que ingresaron durante este periodo, ya sea remitiéndose a las OCID, proyectando decisiones inhibitorias o detectando duplicidades para incorporarlas a los procesos vigentes. De esa forma se ha evitado que gran volumen de trabajo pase a las Delegadas innecesariamente. Igualmente, se ha efectuado el seguimiento a la ejecución de las sanciones proferidas contra los servidores públicos del Distrito, a la fecha se ha verificado la información de 43 sanciones, en las entidades que han sido objeto de visita.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA 4

**Mostrar interna y externamente
lo que se hace**

La cuarta dimensión del PEI tuvo por objeto continuar con la visibilización de la gestión para preservar la legitimidad institucional de la Personería de Bogotá.

Se mantuvo la estrategia de divulgar la gestión en los medios de comunicación para aumentar la imagen y la legitimidad. Para cumplir ese objetivo se visibilizaron sus acciones con pronunciamientos en defensa de los derechos y deberes de los ciudadanos y se realizaron eventos que fortalecieron el conocimiento del quehacer y servicios de la entidad.

Una vez posicionada la imagen y los servicios tradicionales con su proyecto bandera “Construcción de Ciudadano” y como ejes fundamentales “24 Horas”, “Línea 143” y la Atención en centros comerciales, se logró, en abril del presente año, lanzar y poner en servicio un nuevo punto de la Personería, esta vez, en el Centro Comercial Milenio Plaza, el stand número doce en este tipo de centros.

El 16 de marzo se realizó la posesión de los Personeros Estudiantiles de colegios privados y oficiales de toda la ciudad. El juramento a los jóvenes líderes se realizó en el Colegio El Buen Consejo con la presencia del profesor Luis Fernando Montoya. En esa misma institución educativa se realizó en mayo un evento especial por parte de Construcción de Ciudadano.

Gracias a la Gestión de la Oficina de Prensa, del 19 de abril al 2 de mayo, la Personería participó en la Feria del Libro con un stand en la que se distribuyeron 62.400 libros de los grandes maestros Mandela, Gandhi, Luther King, la Madre Teresa de Calcuta y Montoya, así como 8.020 cartillas de defensa del consumidor. La invitación al evento permitió mostrar los servicios del ente de control.

Para este fin, y en general para seguir robusteciendo la imagen de la Personería de Bogotá, se elaboraron varios productos:

Mensajes de televisión y radio: Se realizó el diseño y producción de dos comerciales de televisión, uno sobre el tema de animales y otro sobre la aplicación móvil de la Personería de Bogotá, que se espera, sean emitidos en los canales públicos y privados con código cívico de la Autoridad Nacional de Televisión. Además, se produjeron cuatro mensajes institucionales radiales de 30 segundos. Para la emisora virtual, se produjeron 12 programas radiales de media hora, que reflejan los servicios y la gestión de la entidad. Los programas de radio se publicaron en la página Web de la Personería de Bogotá.

Producción de videos: Se realizaron 28 videos, ocho de actualización de carteleras internas, centros comerciales, CAC, Víctimas, Conciliación y Feria del Libro, 8 de apoyos técnicos y 12 videos institucionales internos y externos como: Comité de Estratificación, Personería para Niños, Día de la Personería, sensibilización para la posesión de Personeros Estudiantiles, Sumapaz Maká, doce Centros Comerciales y Centro Comercial Milenio Plaza, entre otros.

Comunicados de prensa: Se redactaron 29 comunicados de prensa y de ellos se enviaron 16 a 217 medios de comunicación, que permitieron 493 apariciones en cerca de tres

meses. El cálculo aproximado que hubiera tenido que pagar la Personería para aparecer en medios de comunicación, entre marzo y mayo de 2016, en esas mismas franjas noticiosas y extensión, supera los 2.051 millones de pesos.

Internet e Intranet: Se siguió la implementación de la estrategia digital y de comunicación on line de la entidad, para ello, se incluyó en el Portal Web Institucional la emisora virtual (Radio de Acción), la cartilla del Buen Consumidor, bitácoras de Construcción de Ciudadano, así como videos de la Personería para niños y jóvenes, convocatoria de comité de estratificación y servicio del ente de control en el Centro Comercial Milenio Plaza.

De marzo a mayo 2016, según Google Analytics se ha registrado 211.440 sesiones abiertas en la página Web, han interactuado 125.290 usuarios de nuestros servicios y las nuevas visitas superan el 53.44%. En tres meses se realizaron 58 actualizaciones de la Página Web e Intranet de la Personería de Bogotá.

Redes sociales: Siguiendo con la estrategia de comunicación digital, la Personería de Bogotá en las redes sociales fomentó la participación ciudadana con sus quejas, reclamos y requerimientos ciudadanos. Desde marzo a mayo de 2016, la cuenta de Facebook de la Personería tuvo 5.851 interacciones e impactó 28.358 cuentas. Entre tanto, el Facebook de Construcción de Ciudadano tuvo 14.547 interacciones e impactó 91.357 cuentas. En Twitter, se tuvieron 955 interacciones con un impacto de 10.100 cuentas. En el canal de YouTube se publicaron 4 videos de la Personería con un total de 224 reproducciones.

Material de promoción institucional y POP: Se reimprimieron los cinco libros de la Colección de Maestros, que relatan episodios de la vida de líderes como Nelson Mandela, Mahatma Gandhi, Martin Luther King, la Madre Teresa de Calcuta y el “profe” Luis Fernando Montoya. En los tres meses se entregaron 161.370 ejemplares que llegaron en forma gratuita a cerca de 800 mil personas. También se continuó la impresión de la Cartilla del Buen Consumidor, de las cuales se entregaron 70 mil. En total, para todas las actividades, eventos y divulgación de la gestión de la Personería, se realizaron 39 diseños y piezas publicitarias.

Campañas: Se produjo una campaña externa para el lanzamiento de la Aplicación Móvil de la Personería de Bogotá, para tal fin se realizó un estudio de costos para emitir mensajes institucionales en los articulados de Transmilenio, salas de Cine, canales de televisión por cable, medios radiales e impresos y en vallas de algunas avenidas de la ciudad. También se estableció una campaña sin costo, acudiendo a una serie de mecanismos alternativos, que tienen un alto impacto. Con ese propósito se construyó una estrategia con tiempos y una serie de actividades y piezas de publicidad, para diferentes medios de divulgación, así como mensajes de radio, televisión y prensa. La campaña fue entregada a la alta dirección de la entidad para su estudio y aprobación.

También se realizó una campaña puntual para divulgar la convocatoria a la integración del Comité de Estratificación y para la participación en la Feria del Libro por parte de la Personería.

Se diseñaron y lanzaron como campañas internas: Personería más Saludable, Intranet, Seguridad Informática, Piga y Aplicación Móvil.

Construcción de Ciudadano: Con Construcción de Ciudadano, la Personería siguió con su mensaje de reflexión a los jóvenes y padres de familia para evitar que la curiosidad los lleven a la droga y para que piensen antes de realizar actos erróneos en los que irrespeten la vida propia y ajena, desconozcan la diferencia, e irrespeten y violenten a los demás. Se realizaron 27 charlas en los colegios de Bogotá y centros de rehabilitación, llegando a cerca de 5.282 asistentes.

También se trabajó con la comunidad escolar, alumnos, maestros y padres de familia sobre el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol. Estos tres puntos de apoyo arrojaron excelentes resultados, de tal manera que se logró brindarles orientación a cerca de 20 familias en las que algún integrante de la misma estaba en proceso de consumo. Si bien es cierto, la Personería no cuenta con los recursos económicos ni su función esencial es atender esta problemática, la entidad abrió una pequeña ventana de luz para apoyar a las familias y comunidad cuando piden ayuda.

Monitoreo: Se continuó con el chequeo de la información que publican los medios de comunicación audiovisuales, Internet y escritos, no sólo sobre la Personería, sino también lo relacionado con la gestión de la Administración Distrital y, en general, los temas asociados con el desarrollo de la ciudad y el Ministerio Público. Esta revisión, denominada Monitoreo de Medios, se llevó a cabo a través de la verificación de lo registrado en las páginas de Internet de los medios de comunicación. De esta forma, a primera hora de la mañana, al medio día y en la tarde, se envía a los directivos un resumen de las informaciones más importantes encontradas sobre la entidad y la Administración distrital. Además, durante el día se hacen actualizaciones de las informaciones publicadas que internamente se denominan 'alertas'.

Comunicación interna: Se elaboraron 48 artículos periodísticos internos que se subieron a la Intranet durante cerca de tres meses sobre actividades, gestión e información de interés para los servidores públicos de la Personería.

Se actualiza la información de manera permanente en las carteleras internas digitales y físicas. Se grabaron en alta definición, como actas digitales 7 audiencias públicas de requerimientos ciudadanos. Así mismo, se realizaron 21 apoyos técnicos, especialmente de capacitaciones en diferentes temas. Se diseñaron 64 piezas publicitarias para fortalecer la comunicación al interior de la entidad, incluido el lanzamiento de la campaña conjunta de PIGA, Intranet, Seguridad Informática y Aplicación Móvil.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA 5

Gestión de la materialización de derechos

En desarrollo de esta dimensión se continuaron las acciones tendientes a concientizar a la ciudadanía sobre el cumplimiento de deberes y reducir la vulnerabilidad de los derechos, lo cual implica por un lado la apropiación de derechos y deberes de los potenciales vulneradores, mediante actividades como sensibilizaciones o capacitaciones a los ciudadanos; así mismo se encuentra la gestión de la función como agente del ministerio público.

En el período de interinidad se realizó la siguiente actividad de denuncia de situaciones de vulneración o amenaza de derechos:

Mes	Fiscalía	Consejo Superior de la Judicatura	Control Interno Disciplinario entidad correspondiente	Disciplinarios Personería	Disciplinarios Procuraduría	Superintendencias	Oficina de Control Interno Policía Nacional	Contraloría	Secretaría de Salud	TOTAL
Marzo	4	9	6	10	7	4	6	0	9	55
Abril	6	19	1	18	32	12	6	1	5	100
Mayo	0	4	0	3	11	0	2	0	2	22
Total	10	32	7	31	50	16	14	1	16	177

A su vez, por parte de las personerías locales en el mismo período se interpusieron 196 denuncias ante la Fiscalía, las oficinas de Control Interno Disciplinario, la inspección General de la Policía, La Coordinación de Asuntos Disciplinarios de la Personería, la Procuraduría y las superintendencias.

Durante este período se realizaron 27 acompañamientos con presencia disuasiva en espacios de riesgo de vulneración de derechos, por parte de la Delegada para la Seguridad y Convivencia, en tanto que las Personerías Locales hicieron presencia disuasiva en 22 situaciones de la misma naturaleza.

En la Unidad Permanente de Justicia-UPJ se ha mantenido presencia continua de la Personería con funcionarios, adscritos a la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos. En este período de interinidad se realizaron intervenciones para evitar que 6.567 ciudadanos fueran privados de su libertad sin que se cumplieran los presupuestos establecidos para la aplicación de la medida.

Mes	UPJ	
	# Conducidos	# Devueltos
Marzo	13.472	2.665
Abril	13.690	2.717
Mayo	6.415	1.185
Total	27.010	6.567

Gestión Procesal del Ministerio Público

En ejercicio de las intervenciones procesales como Ministerio Público en juzgados penales, fiscalías, comisarías de familia y juzgados civiles municipales, se realizó la siguiente actividad en el período de transición:

MES	NOTIFICACIONES		ENTERAMIENTOS	REVISIÓN DE PROCESO				ASISTENCIA O ACOMPAÑAMIENTO A AUDIENCIA		
	N° de Notificaciones	Intervención	N° de Enteramientos	Motivo de revisión de proceso		Resultado de Intervención		N° Asistencias a audiencias	Resultado de Intervención	
		Recursos		De Oficio	A petición de parte	Desarchivo	Impulso procesal		Recursos	Medida de protección
Enero	1106	3	9610	531	661	58	168	2711	1428	682
Febrero	1224	4	7125	340	584	132	213	3174	102	722
Marzo	1231	0	8001	179	570	127	318	3075	89	358
Abril	1129	6	11073	516	521	154	335	3195	77	516
Mayo *	533	0	5315	143	273	110	134	1111	37	208
TOTAL	5.223	13	41.124	1.709	2.609	581	1.168	13.266	1.733	2.486

Por su parte, en el mismo período las personerías locales en asuntos de policía realizaron las siguientes actuaciones como ministerio público:

	2016							
MINISTERIO PUBLICO	Notificaciones		Enteramientos		Revisión de Proceso de oficio		Asistencia o Acompañamiento a Audiencia	
		Intervención	#	Resultado Intervención	Revisión Proceso	Resultado Intervención		Resultado Intervención
	#		Enteramientos				# Asistencia Audiencias	
	Notificaciones	Recursos		Impulso Procesal	De oficio	Impulso		Otro
1 DE MARZO AL 15 DE MAYO 2016	2,178	60	4	598	939	1,308	227	30

Finalmente, en cuanto a la intervención procesal ante las Curadurías Urbanas, la actividad fue la siguiente:

Mes	# Notificaciones	Recursos
Marzo	9	2
Abril	11	17
Mayo	3	0
Total	23	19

Acciones constitucionales

En cuanto acciones constitucionales, en el período de interinidad se presentó una acción popular por el desbordamiento del Río Fucha, en el barrio Santa Ana Sur localidad de San Cristóbal, para proteger la seguridad pública y prevenir desastres técnicamente predecibles. Cursa ante el Juzgado 56 Administrativo del Circuito de Bogotá (radicado 201600297), fue admitida el día 5 de abril de 2016 y se encuentra en traslado a los demandados.

Actividades con la Fuerza Pública

Se desarrollaron 13 jornadas de sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos con miembros del Escuadrón Móvil antidisturbios – ESMAD y la Fuerza Disponible de la Policía Nacional en aras de contribuir a la adecuada comprensión de la protesta social por parte de los efectivos de estos cuerpos policiales y de sensibilizar con respecto a la importancia del irrestricto apego a los protocolos y procedimientos y a los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad en cada una de las intervenciones que desarrollan.

En desarrollo de la función de Ministerio Público, se realizó la verificación como insignias y elementos a los miembros de la fuerza pública en los eventos de movilización y protesta social durante el periodo en cuestión. Entre estos eventos vale destacar la jornada del primero de mayo día internacional del trabajo, el paro nacional del 17 de marzo, y la movilización con ocasión del caso emblemático Rosa Elvira Cely.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA 6

Fortalecimiento institucional

La sexta dimensión del PEI tuvo por objetivo: Modernizar y fortalecer la institución para mejorar el servicio al ciudadano.

A continuación los logros más sobresalientes alcanzados en esta dimensión durante el período comprendido entre el 1 de marzo 2016 y el 24 de mayo 2016.

Gestión presupuestal.

La Personería de Bogotá, durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 16 de mayo de 2016, ejecutó adecuadamente el presupuesto asignado, optimizando los recursos tanto en gastos de funcionamiento como de inversión, lo cual se refleja en el porcentaje de ejecución el cual alcanzó el 22.6% a 31 de marzo, el 28.8% a 30 de abril, y el 29.4% en lo que va corrido de mayo. Así mismo, a 30 de abril de 2016 se ha pagado el 64.33% de las reservas presupuestales.

En el proceso de ejecución presupuestal cabe destacar que las operaciones presupuestales tales como expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal y modificaciones presupuestales, se realizaron con oportunidad para la satisfacción de las necesidades institucionales y la observancia a la normatividad vigente.

De igual manera es pertinente señalar que la información de los registros contables que reflejan el estado financiero de la entidad a 31 de marzo de 2016 fue reportada a las entidades y organismos externos con la periodicidad y oportunidad requeridas (ver anexo), y se avanza en la prueba y puesta en marcha del sistema SICAPITAL Módulo LIMAY, con el fin de obtener los registros contables en línea y asegurar así siempre la uniformidad de la información.

Cabe resaltar que la entidad se encuentra trabajando en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), para lo cual durante este período contrató un Ingeniero de Sistemas y reforzó el equipo de contadores del área, el cual ha venido asistiendo a las capacitaciones y mesas de trabajo que sobre el tema han dictado la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Además, es de anotar que se cancelaron oportunamente las cuentas por pagar, tramitando 439 órdenes de pago durante el mes de marzo, 437 durante abril y 298 en lo que va corrido de mayo. Todo ello verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para el trámite de los pagos y aplicando las retenciones de Ley.

Finalmente, no sobra indicar que se cumplieron con los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad, el Plan operativo anual (POA), el mapa de riesgos y con la normatividad vigente en materia presupuestal, contable, fiscal y demás relacionadas.

Renovación en estructura física.

Se reubicó la Bodega del archivo central, ampliando su capacidad de almacenamiento mediante la dotación de estanterías metálicas apropiadas para el almacenaje de cajas de archivo, conforme a las normas expedidas por el Archivo General de la Nación, logrando con éste cambio ampliar la capacidad de almacenamiento del acervo documental de la entidad; pasando de una capacidad inicial instalada de 2100 mts. lineales de archivo documental, equivalente a diez mil quinientas 10500 cajas de archivo referencia X-200; a una capacidad instalada actual de 4100 mts lineales, equivalentes a veinte mil quinientas (20500) cajas de archivo referencia X -200. Con el fin de poder recibir las transferencias documentales correspondientes al año 2014, que deben realizarse dentro de la vigencia 2016 y así sucesivamente.

Instrumentos archivísticos y normalización del proceso de gestión documental.

- Se han elaborado 67 fichas de valoración secundaria de fondos acumulados, como soporte de las Tablas de Valoración Documental TVD.
- En lo corrido de 2016, se han capacitado 53 funcionarios de 9 dependencias, en aplicación de las Tablas

Renovación tecnológica.

Fortalecimiento de la seguridad informática.

- Manual de seguridad informática: sobre el particular se ha efectuado el correspondiente seguimiento de la socialización y ejecución de las políticas de uso de los recursos tecnológicos, con la estandarización del procedimiento por parte del usuario final.
- Estudio de necesidad para la renovación de la suscripción de la herramienta antivirus, con inclusión de nuevas estaciones de trabajo y la instalación de los productos de escaneo y control de contenidos en las estaciones.
- Actualización del plan de contingencia contemplando la nueva alternativa de los servicios en la Nube Pública, los planes de continuidad y recuperación de negocio, el cual se encuentra en proceso de revisión y ajustes.

Modernización de la infraestructura tecnológica:

- Adecuación de la nueva sede para el archivo central y línea 143, dejando operativos 72 puntos de datos con su respectiva potencia regulada y normal.
- Instalación de 13 puntos de datos en la sede CONVIDA de Penal I.
- Se analizó y dimensionó la necesidad de adquirir una UPS de 15 KVA, la cual soportará la sede de archivo central, proceso en curso.

Actualización y mejora de procedimientos y sistemas de información:

Como desarrollos se lograron los siguientes nuevos formularios de captura de información en el Sistema Integrado de Procesos – SINPROC:

- Formulario Hospitales - Grupo PAS
- Formulario de Querellas - Ministerio Público Personerías Locales
- Formulario Tutelas
- Formulario Comisarías de Familia

De igual forma se relacionan los avances realizados en los siguientes módulos:

- Módulo de Fallos

Se implementó el formulario solicitado por la oficina Asesora Jurídica para el registro y seguimiento a los fallos internos y externo de la Personería.

- Módulo de Conciliaciones

- Se programó la fase inicial dirigida a la parte de registro en los centros de conciliaciones.
- Se capacitó a todos los funcionarios involucrados en la parte de registro de conciliaciones.
- Se diseñaron módulos y reportes con base en los requerimientos solicitados.
- Se actualizó la parte lógica y visual del formulario inicial del registro de conciliaciones.
- Se modificaron los oficios de entrega de acta con y sin apoderado según la solicitud de los abogados conciliadores.
- También se realizó el diseño y maquetación del aplicativo.

Desarrollo de una Intranet más fácil y eficiente.

Con el propósito de avanzar con el plan de mejoramiento de Intranet se realizaron las siguientes actividades así:

- Ajuste de las pantallas en los diferentes navegadores de la sección “inicio”.
- Diseño y desarrollo del directorio telefónico interactivo y notificación interactiva resaltando el icono de acceso al mismo.
- Se agregó un nuevo estilo al directorio telefónico de intranet para mejorarlo visualmente.
- Se creó icono de acceso directo en el menú de comunidad, para buscar documentos del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
- Ajustes de visualización en los dispositivos móviles de las páginas internas.
- Nueva presentación de comunicaciones internas en la autenticación y titulares destacados en todas las secciones Intranet.
- Configuración para el acceso a intranet con los datos de usuario del correo institucional y socialización mediante correo masivo.

Desarrollo de un nuevo Portal Web.

- Creación y diseño de las siguientes secciones en el portal Web así:
 - Radio de acción.
 - Ministerio Público, Curadurías Urbanas
 - Participación Ciudadana - Plan Anticorrupción
 - Convocatorias - Proceso de cierre de inscripción y actualización de datos de contacto de OD y ODV vigencia 2016.
 - Opinión en línea.
 - Protección de datos personales.
- Creación banner desde la página de inicio a la página de Transparencia y Acceso a Información Pública y página de informes de empalme con sus respectivas categorías.

- Acceso público a las secciones del Sistema Integrado de Gestión de intranet para publicarlo en el Portal Web.
- Mejoras en aplicación móvil, adición de chat y mapa de puntos de atención, junto con detalles visuales que facilitan la navegación de los usuarios (nuevos íconos, menú inferior de acordeón y precargas en las secciones que tardan en aparecer).
- Implementación del nuevo calendario de eventos.
- Actualizaciones realizadas:
 - Versión aplicación móvil 1.4 con el fin de mostrar al usuario mediante una pantalla el proceso de cargue de la información en cualquiera de las secciones de la aplicación.
 - Versión de seguridad Apache-Cordoba en la aplicación móvil 1.0.6. Esto con el fin de mantener vigente la aplicación en la nube Play Store. Además se aumentó el tamaño de la fuente en el inicio para mejor navegación.
 - Los puntos de atención de la Personería en el portal web de la entidad y en www.datos.gov.co.
- Cambio de visualización sección transparencia para mejor navegación de las tablas de contenido.
- Link de conteo de descargas para la sección nuestros libros.
- Ajustes scripts y nueva versión formulario QRSD.

Con respecto a definir e implementar una estrategia de comunicación para promover en los canales de la Entidad una pedagogía sobre el proceso de rendición de cuentas que se va a realizar; se publicó el documento denominado “Plan de Participación Ciudadana por Medios Electrónicos” en los portales Web e Intranet.

El avance de cada componente de la estrategia GEL se detalla a continuación.

COMPONENTE	TOTAL A CUMPLIR*	CUMPLIDAS	PORCENTAJE
TIC SERVICIOS	16	16	100%
TIC GOB. ABIERTO	23	20	86,96%
SEGURIDAD	5	2	40,00%
TIC GESTIÓN	41	40	97,56%

* Metas a 2018

Si Capital – optimización de la gestión de información administrativa y financiera

SAE: Se encuentra contabilizando directamente hacia LIMAY desde su interfaz contable. Para el caso de SAI se han realizado ajustes sobre los saldos contables de cada cierre mensual y se contabilizaron los traslados de bodega – funcionario y funcionario – bodega desde la interfaz directamente hacia LIMAY. Se atendieron todos los requerimientos generados por los usuarios finales en lo referente a la corrección de transacciones y datos.

PREDIS Y OPGET: Los módulos contabilizan hacia LIMAY desde una interfaz que se compone de pantallas, cargue y descargue de archivos y procesos almacenados en la base de datos. Para su operación requiere de archivos remitidos por la Secretaría de Hacienda del Distrito, los cuales, contienen información de los pagos realizados y del presupuesto asignado.

PERNO: Se realizó la depuración de terceros para lograr generar la relación de autorización de pagos de la nómina, proceso previo a la contabilización. Adicionalmente se está en proceso de perfeccionamiento de la consulta que se está utilizando actualmente para contabilizar la nómina. También se atendieron todos los requerimientos generados por los usuarios finales en lo referente a la corrección de transacciones y datos. Se desarrolló una nueva funcionalidad con una interfaz amigable y sencilla con acceso desde la Intranet, que permite la generación de desprendibles de pago empleando el lenguaje de programación PHP.

SISCO: Se realizaron los ajustes pertinentes a las formas que permiten la captura de las líneas iniciales. También se configuró la parametrización del plan de contratación de 2016 y se ingresó la información en el módulo. De igual forma se colocó en operación la funcionalidad de estudios previos con los respectivos ajustes a este formulario. Actualmente, se están ingresando los estudios previos de la vigencia 2016 con el fin de lograr registrar los contratos en su totalidad.

CORDIS: Se configuró un nuevo servidor para separar la operación de esta aplicación con el resto de los módulos de SICAPITAL, debido a que se estaban presentando problemas de rendimiento originado principalmente por la alta carga transaccional que se generaba en el servidor sobre el cual operaban. Se realizó un proceso de depuración de datos en lo referente a personas naturales y entidades externas suprimiendo información que se encontraba repetida, así como eliminación de caracteres especiales.

Cabe resaltar que en cada módulo, mensualmente, se brinda acompañamiento y soporte técnico a la operación de los mismos.

Capacitación, bienestar laboral, seguridad y salud en el trabajo.

Teniendo en cuenta lo establecido en los Decretos 1443 de 2014 y 1072 de 2015, la Entidad tiene un plazo de treinta meses, contados a partir del 31 de julio de 2014, para culmi-

nar las acciones relacionadas con la implementación del SG-SST, a partir de la vigencia 2015 se han adelantado acciones relacionadas con el diseño correspondiente a la fase Planear del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), en el cual se deben enmarcar los principios del precitado Sistema.

Con respecto a la implementación del subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración del cronograma para la implementación del subsistema, de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015
- Elaboración del cronograma para la revisión y ajustes de la documentación del subsistema
- Elaboración y presentación para su aprobación, del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ajustes al Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Entidad y presentación para su aprobación.

Acuerdo Sindical.

Se negoció y suscribió el Acuerdo Sindical 2016 con los Sindicatos de la Personería de Bogotá ASOPERSONERÍAS y SINDEPERBO.

En cumplimiento de lo acordado con los dos sindicatos de la entidad, se adjunta un borrador de proyecto o iniciativa para la ampliación de la planta de personal.

Dirección y Planeación Estratégica.

Plan Operativo Anual (POA)

Luego de la revisión y ajuste desde el punto de vista metodológico de los diferentes POA 2016 presentados por la Personería Auxiliar, la Secretaría General, las coordinaciones y las oficinas responsables, se procedió a la consolidación del mismo para su publicación oficial en la página web de la Entidad.

El día 22 de abril se presentó el Informe de Avance Consolidado POA correspondiente al Primer Trimestre de la vigencia y se procedió a su publicación en la intranet de la Entidad dentro de los plazos establecidos.

Plan anticorrupción y de atención a la ciudadanía.

En cumplimiento del Decreto 124 de 2016 que establece la nueva metodología para la administración de los riesgos de corrupción, la Entidad actualizó su mapa de riesgos de corrupción teniendo en cuenta la herramienta y el método dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Con el fin de hacer partícipe a la ciudadanía en la construcción del Plan Anticorrupción de la Entidad, se diseñó un banner en la página web de la misma, informando el correo electrónico donde podían hacer sugerencias y comentarios para retroalimentar el proceso.

Se actualizó y publicó el Plan Anticorrupción de la Entidad el cual incluye como uno de sus anexos el cronograma que integra los 5 componentes fijados por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Los documentos mencionados, se pueden encontrar tanto en la intranet como en la página web institucional.

El primer seguimiento al cronograma del Plan Anticorrupción y al mapa de riesgos de corrupción, se realizó por parte de la Oficina de Control interno con corte a 30 de abril, durante los primeros días del mes de mayo.

Plan de Acción de Inversión

Se coordinaron reuniones con los gerentes de los proyectos de inversión 695 “Construcción de Ciudadano en sus Derechos y Deberes”, 696 “Protección a los Derechos de las Víctimas”, 697 “Defensa del Consumidor” y 693 “Modernizar y Fortalecer los Procesos Misionales y de Apoyo de la Personería de Bogotá”, para realizar un seguimiento a la ejecución y avance de las metas propuestas para la vigencia 2016 en cada uno de los proyectos, enfatizando que el último reporte al plan de desarrollo “Bogotá Humana” se realizará con corte a 31 de mayo.

Una vez expedida la circular conjunta No. 005 de 2016 por parte de las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación, en la que se dieron lineamientos para el proceso de armonización presupuestal 2016, se realizó una reunión con los gerentes de los proyectos de inversión, para dar a conocer el cronograma de armonización, explicarles cada una de las fases del proceso y las actividades que la Entidad y los gerentes de proyecto deben realizar a fin de iniciar la ejecución de los proyectos en el marco del Plan de desarrollo 2016-2020 “Bogotá mejor para todos”.

Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-

Se adelantó la campaña “Usted Hace Parte del Cambio” que respondió a las necesidades del Sistema Integrado de Gestión, en particular para promover las acciones del PIGA y las políticas de seguridad informática. En el marco de esta campaña, desde el mes de febrero, pero en especial durante el mes de marzo, se implementó una intensa actividad para el ahorro de recursos de agua y energía que incluyó capacitación en las diferentes

dependencias y sedes de la Entidad, desconexión de luminarias innecesarias y realización de mantenimientos en puntos identificados. Ver fotografías 1 ,2 y 3.

Se adelantó una actividad de reubicación de los contenedores en los puntos ecológicos para mejorar la selección en la fuente (ver foto N° 4)

Con motivo de la celebración del día del agua (22 de marzo), se dio inicio al cronograma de capacitación previsto con el concurso de Colsubsidio, conocido como “Personería Verde 24 horas” con el que se entregó un mensaje lúdico de concientización ambiental a las diferentes sedes de La Entidad,

Con la participación de los responsables y la revisión y aprobación del Comité de Coordinación del PIGA se elaboró un plan de mejoramiento de la gestión ambiental, encaminado a superar algunos aspectos que fueron identificados en la visita técnica de la Secretaría Distrital de Ambiente durante el año 2015, como susceptibles de mejora o que debían ser subsanados por su no conformidad.

Igualmente, en la reunión del Comité de Coordinación del PIGA se aprobó la programación de la Semana del Medio Ambiente, a realizarse durante la primera semana de junio.

Plan Estratégico de Seguridad Vial- Servicio de Transporte – Parque automotor

Durante el período comprendido entre marzo a Mayo de 2016, se adelantaron las actividades definidas en el cronograma de nuestro Plan Estratégico de Seguridad Vial, relacionadas con los componentes: Factor Humano, Vehículos Seguros y Fortalecimiento Institucional.

- Con el apoyo de la Secretaría Distrital de Movilidad se dictaron las capacitaciones en: Comportamiento vial, manejo defensivo y normas de tránsito y respecto por las normas de tránsito; a nivel central y de las Personerías Locales.
- Ejecución y seguimiento al cronograma del Plan de Mantenimiento Preventivo de vehículos.
- Se realizó la capacitación en “Manejo Defensivo” a un total de 37 conductores (plana y contrato), lo cual incluyó la evaluación de conocimientos y una prueba de campo en materia de conducción, con el fin de certificarlos.
- Se dotó al parque automotor de botiquines y se completaron los kit de carreteras de conformidad con la normatividad vigente.

Mejora Continua.

Se consolidó el Plan de Mejoramiento de la Entidad, el cual incluye las acciones correctivas y de mejora identificadas en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, cuyo primer seguimiento a 31 de marzo de 2016 fue publicado en la intranet.

El Listado maestro de documentos del Sistema Integrado de Gestión -SIG, fue actualiza-

do y en la actualidad cuenta con 410 documentos. Desde el 1 de marzo a la fecha se han incluido 8 documentos nuevos y 9 han sido actualizados de los cuales se puede destacar el “Protocolo para la rendición de cuentas de la Personería de Bogotá” 01-PC-02, que fija las directrices necesarias para implementar ejercicios de rendición de cuentas sobre la gestión administrativa y misional de la Personería de Bogotá D.C, con el fin de evaluar la efectividad de sus estrategias de cara a la ciudadanía, con elementos de apropiación y corresponsabilidad en la construcción de lo público, para identificar aspectos susceptibles de mejora o de reorientación estratégica y operativa que puedan satisfacer las expectativas de los usuarios de la entidad.

Se diseñó una herramienta de seguimiento y control de la planeación institucional, basada en la metodología BSC (balance Score Card) y la Guía para la construcción de indicadores de gestión del DAFP, plasmada en un cuadro de mando integral de acuerdo a las necesidades de la entidad. En dicha herramienta, se realiza el seguimiento a todos los indicadores de gestión de la entidad (estratégicos, tácticos y operativos). Dicha herramienta cuenta con criterios de evaluación claros para indicar los rangos de resultados que son aceptables, buenos o malos. dichos criterios son: Rojo – Cuando el resultado obtenido es menor que el 25% de la meta establecida y no cumple, Amarillo – Cuando el resultado obtenido es mayor que el 25% y menor que el 75% de la meta establecida y cumple parcialmente, Verde – cuando el resultado es mayor que el 75% de la meta establecida y cumple. Cuando el valor del indicador de como resultado cero, el valor será igual a la primera condición, es decir: que no cumple. Esto con el fin de diferenciar los distintos niveles de cumplimiento de cada indicador y obtener una mejor interpretación de la medición de los mismos.

Cada uno de los indicadores de gestión, tienen su hoja de vida en la cual se puede observar cuál es el objetivo del indicador, su meta o atributo, qué tipo de indicador es, su periodicidad, comportamiento trimestral y anual. Además, en esta hoja de vida hay un apartado de mejora continua donde se pueden proponer actividades de mejoras.

Como parte del proceso de mejora continua y las políticas de calidad de la Personería de Bogotá, durante lo corrido de este año, se ha trabajado conjuntamente con la Secretaria General la implementación de la herramienta en la Intranet y para tal fin se determinó un cronograma de actividades.

Dicha herramienta cuenta con la opción de generar informes en tiempo real del estado de todos los indicadores de la entidad, puede generar gráficas de comportamiento de los indicadores, de los procesos, dependencias, planes e indicadores de alto impacto. También cuenta con un módulo de usuarios que permite tener el control de ciertas actividades al interior de la herramienta y evitar que se realice manipulación indebida de los datos, de esta forma se brinda mecanismos a los directivos para la toma de decisiones y seguir mejorando todos los procesos y procedimientos de la Personería de Bogotá.

Gestión Jurídica

Con respecto a la gestión jurídica de la Personería de Bogotá, vale destacar los siguientes logros:

Acciones Constitucionales

Con ocasión de la Delegación de esta función mediante la Resolución Interna 548 de 2014, en el periodo comprendido 1 de Marzo de 2016 a 15 de Mayo 2016, se contestaron 70 acciones de tutela en las cuales la entidad actúa en calidad de accionada o vinculada. En este periodo, además, se intervino en 12 trámites de incidentes de desacato, verificaciones de cumplimiento de fallos y de cumplimiento de medidas provisionales, lo que arroja un total de 82 actuaciones en esta materia.

Representación judicial

A la fecha cursan 59 procesos activos de naturaleza disciplinaria, laboral, contractual, acciones populares y de repetición, en los que la Entidad actúa en calidad de demandante, demandada o tercero interviniente. En el periodo comprendido entre el primero de marzo y el 15 de mayo la representación judicial registra dos fallos favorables y uno desfavorable.

Adicionalmente, se realizó el seguimiento de los diferentes sistemas de consulta de procesos de la rama judicial y la permanente actualización del SIPROJ (Sistema de Reporte de Procesos Judiciales de la Alcaldía Mayor), desde su inicio, recopilando la información y piezas procesales faltantes, con el objeto de conocer el estado y el avance de cada uno de ellos y registrarlos en una base de datos para su adecuado seguimiento.

Antecedentes Disciplinarios

La Oficina Asesora de Jurídica tiene a cargo el registro y cancelación de sanciones disciplinarias de funcionarios del Distrito Capital. Así, en el periodo comprendido entre el primero de marzo y el 15 de mayo, se registraron 25 sanciones disciplinarias reportadas por los operadores disciplinarios de diferentes entidades distritales.

Además, en este mismo periodo se expidieron 111.723 certificados de antecedentes disciplinarios.

Por último, la Oficina Asesora de Jurídica se ha encargado de verificar el al correcto reporte de sanciones e inhabilidades por parte de las Entidades Distritales, en cumplimiento de la Ley 734 de 2002, remitiendo al Eje Disciplinario aquellos casos en los que se considera que existen elementos susceptibles de ser investigados.

